

Finca número 1.933, folio 41, libro 11, tomo 95 del Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarrià.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.595.000 pesetas.

Nuda propiedad de un trozo de tierra huerta, en término de Guadalest (Alicante), y su partida Venteta, con una superficie de 20 áreas. Linda: Norte, don Julio Pascual; sur, carretera de Alcoy; este, don Miquel Ferrándiz, y oeste, don Pedro Zaragoza.

Finca número 618, folio 5, libro 5 de Guadalest, tomo 382 del Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarrià.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.928.500 pesetas.

Y, a fin de que surta los efectos legales oportunos, expido y firmo el presente en Villajoyosa, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—54.265.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Pilar Salas Ausens, Juez de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Esteban Sánchez y doña María Mercedes Gracia García, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—La vivienda o piso tercero izquierda, tipo A, en la tercera planta superior, que es parte de una casa en esta ciudad, calle Privilegio de la Unión, número 19. De 78,47 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.396, libro 278, folio 5, finca número 14.229.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—54.236.